

2026 05 22 2,363,125

MARTINEZ DAZA BORIS YULIAN

DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO

CPS-709  
Sistemas CitiSalud SAS



E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MESITAS DEL COLEGIO  
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
Nit: 860020094

COMPROBANTE DE EGRESO NO: 36872

Beneficiario: 1070327335 - MARTINEZ DAZA BORIS YULIAN

DETALLE DE LA CAUSACION

Num Doc	Descripción	Prefijo	Fecha	ValorTotal
40657	SERV PSICOLOGO RESOLUCION 1010-2025 / MARZ 12/11 ABRIL 2026	MARZ - 3	22/05/2026 00:00:00	2,375,000
<b>Total:</b>				<b>2,375,000</b>

DETALLE RETENCIONES

Concepto	DesConcepto	Base Retención	%	Valor
1892	24362707 ACT SERVICIOS 5 X 1000	2375000		11,875
<b>Total:</b>				<b>11,875</b>

DETALLE CONTABILIDAD

Cuenta	Descripción	Débito	Crédito
11100653	DAVIVIENDA CTA 4759-0010-6539 EBS RESOL 1010		2,363,125
24905501	SERVICIOS - REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	2,363,125	0
<b>Total:</b>		<b>2,363,125</b>	<b>2,363,125</b>

DETALLE PRESUPUESTO

Giro	Compromiso	Contrato	CRP	CDP	Rubro	Descripción	Valor
565	679	169	220	187	2.4.5.02.09.04	CONVENIO - EQUIPOS MEDICOS	2,375,000
<b>Total:</b>							<b>2,375,000</b>

DETALLE DEL EGRESO

PAGO SERV PSICOLOGO RESOLUCION 1010-2025 / MARZ 12/11 ABRIL 2026



Preparado

*[Signature]*  
Revisado

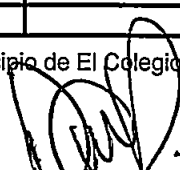
*[Signature]*  
Aprobado





REGIÓN DE SALUD  
CENTRO

**CERTIFICACIÓN DE SUPERVISION DE CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTROS, COMPRAVENTA u OBRA PÚBLICA) de acuerdo al contrato**

N° DEL CONTRATO	169
CONTRATISTA	BORIS JULIAN MARTINEZ DAZA
IDENTIFICACION:	1.070.327.335
FECHA DE SUSCRIPCION:	11/03/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS DE SALUD COMO PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD, EN ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO- CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA ATENCION INDIVIDUAL, FAMILIAR, COLECTIVA Y COMUNITARIA SEGUN RESOLUCION 1010 DEL 23 DE MAYO DE 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 5.937.500
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	12/03/2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	26/05/2026
TIEMPO DE PRORROGA	
ADICION EN VALOR	
FECHA TERMINACION:	
MES PAGADO	
<del>MARZO</del>	<del>14/may:26</del>
Certificación de pago seguridad social y parafiscales	FECHA DE CERTIFICACION:
El coordinador del área CERTIFICA que el Contratista dio cumplimiento al objeto contractual de acuerdo al informe de pago actividades adjunto, durante el periodo correspondiente al mes de <b>MARZO 12-11 ABRIL</b>	
Que razón a dicha ejecución, el valor correspondiente a pagar es de <b>DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS \$ ( 2,375,000 )</b>	
Que se hizo control y seguimiento de las obligaciones contempladas dentro del contrato (de prestación de servicios ) de acuerdo a la Referencia, correspondientes a la ejecución ,verificando permanentemente (la calidad del servicio,) dentro de las acciones legales encaminadas a garantizar el cumplimiento del contrato.	
Informe de pago	SI
Planilla de Seguridad Social	SI
Factura -Cuenta de cobro	SI
Se expide la certificación en el Municipio de El Colegio, Cundinamarca, en el mes de MAYO 2026	
 <b>DIEGO ARMANDO PINZON PEÑA</b> SUPERVISOR	
Email: <a href="mailto:contactenos@eseelcolegio-cundinamarca.gov.co">contactenos@eseelcolegio-cundinamarca.gov.co</a>	



E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MESITAS DEL COLEGIO  
Dir: - Tel: 8475026  
Nit: 860020094

ORDENES DE PAGO: 40657

Tercero: 1070327335 - 2 - MARTINEZ DAZA BORIS YULIAN

Autorretenedor: NO

Factura: 3

Regimen: Comun

Contribuyente: NO

Prefijo: MARZ

No. Contrato: 169

I.C.A: ACTIVIDAD SERVICIOS 5 X MIL

Fecha Factura: 22/05/2026

Fecha: 22/05/2026

Fecha Vence: 22/06/2026

Descripción: SERV PSICOLOGO RESOLUCION 1010-2025 / MARZ 12/11 ABRIL 2026

Valor en Letras: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

**CONCEPTOS**

TTercero	DesTTercero	Concept	Descripción CXP	Iva	Descripción IVA	Valor
		1892	24362707 ACT SERVICIOS 5 X 1000			11,875
		582	73130201 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS - SERVICIOS - PYP			2,375,000
65	24255301 SERVICIOS - REMU. SERVICIOS TÉCNICOS					2,363,125

**DETALLE CONTABLE**

Cuenta	DesCuenta	Lugar	UFuncional	CCostos	Nit	Debito	Credito
73130201	REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS - SERVICIOS	01	01	010101	1070327335	2,375,000	0
24362707	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS 5 x mil				1070327335	0	11,875
24905501	SERVICIOS - REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS				1070327335	0	2,363,125
					<b>Total:</b>	<b>2,375,000</b>	<b>2,375,000</b>

Cancelado: 0  
Saldo Actual: 2,363,125

**DETALLE PRESUPUESTAL**

Disponibilidad	Registro	Obligacion	Lugar	Rubro	Descripción	Valor
99 - 187	91 - 220	83 - 679	01	2.4.5.02.09.04	CONVENIO - EQUIPOS MEDICOS	2,375,000
					<b>Total:</b>	<b>2,375,000</b>

Elaboró:

Presupuestó

Contador

Gerente

**CUENTA DE COBRO No. 1  
LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
EL COLEGIO CUNDINAMARCA**

**DEBE A  
BORIS JULIÁN MARTINEZ DAZA  
C.C. 1.070.327.335 DEL EL COLEGIO, CUNDINAMARCA**

**LA SUMA DE: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/C (\$ 2.375.000)**

**Según objeto del contrato:** PRESTAR SERVICIOS DE SALUD COMO PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD, EN AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO- CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA ATENCION INDIVIDUAL, FAMILIAR, COLECTIVA Y COMUNITARIA SEGUN RESOLUCION 1010 DEL 23 DE MAYO DE 2025

LUGAR Y/O CENTRO DE SALUD	UNIDAD FUNCIONAL	CENTRO DE COSTOS	%	VALOR
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SERVICIOS AMBULATORIOS EXTRAMURALES EBS	AMBULATORIOS EXTRAMURALES	100 %	2.375.000
<b>TOTAL</b>			<b>100 %</b>	<b>\$ 2.375.000</b>

CONTRATO N°	N° DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° PRESUPUESTAL REGISTRO
CPS 169-2026	187	220

Declaro bajo gravedad de juramento que los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social, corresponden mínimo, al 40% del valor contrato mensual, celebrado con entidades públicas y privadas y la planilla presentada como soporte de esta cuenta se encuentra pagada, es decir a paz y salvo al Sistema de Seguridad Social.

  
**BORIS JULIÁN MARTINEZ DAZA  
C.C. 1.070.327.335 DEL EL COLEGIO, CUNDINAMARCA  
CEL.3133000386**



**E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO**

**Código**

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES**

SUB-F1

**Versión**

**PROCESO SUBGERENCIA - CONTRATACIÓN**

V01-2024

**INFORME DE PAGO – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO**

**INFORMACIÓN BÁSICA**

PERIODO DEL INFORME	del 12 de marzo al 11 de abril 2026	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	GPS 169-2026
---------------------	-------------------------------------	--	--------------

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	BORIS JULIAN MARTÍNEZ DAZA	C.C. No.	1.070.327.335
-------------------------------------	----------------------------	----------	---------------

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE SALUD COMO PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD, EN AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO- CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA ATENCION INDIVIDUAL, FAMILIAR, COLECTIVA Y COMUNITARIA SEGUN RESOLUCION 1010 DEL 23 DE MAYO DE 2025.
--------	--

Informe No.	01	Fecha:	mayo 2026
-------------	----	--------	-----------

Iniciación:	12 marzo 2026	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS	Prorroga:	Fecha Final:
-------------	---------------	-----------------------------------	-----------	--------------

Finalización:	26 mayo 2026	Plazo Inicial:	Prorroga:	Fecha Final:
---------------	--------------	----------------	-----------	--------------

**REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO**

No DISPONIBILIDAD	VALOR	No REGISTRO PRESUPUESTA	VALOR
187	5.937.500	220	5.937.500

**ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

Valor total Del Contrato	5.937.500	Valor Cobrado	2.375.000
		Valor Giros Efectuados	0

**ADICIÓN PRORROGA**

Fecha de Inicio		Fecha de Terminación	
-----------------	--	----------------------	--

Valor Adición:			
% Ejecución del contrato	40%	% Ejecución Financiera	0%



**E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO**

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES**

**PROCESO SUBGERENCIA - CONTRATACION**

**Código**

SUB-F1

**Versión**

V01-2024

ACTIVIDADES	CUMPLE	
	SI	NO
1. Brindar una atención en salud humanizada, centrada en la persona y su dignidad, garantizando un trato amable, respetuoso y libre de estigmas o discriminación hacia el usuario y su familia. Esta actividad implica el uso de un lenguaje claro y comprensible (comunicación asertiva), el respeto por la autonomía y la privacidad del paciente, la escucha activa de sus necesidades y la implementación de acciones que aseguren la confidencialidad de la información y el confort durante la atención en el entorno hogar.	X	
2. Representar dignamente a la E.S.E. Hospital nuestra señora del Carmen de El Colegio, en todos los escenarios territoriales, actuando como enlace oficial entre la institución y la comunidad. Esta labor debe ejercerse bajo los principios de calidad técnica y calidez humana, manteniendo una conducta ética, el uso adecuado del uniforme y los distintivos institucionales, promoviendo una imagen de confianza, transparencia y compromiso social.	X	
3. Participar activamente en la elaboración de la cartografía social y el mapeo de activos comunitarios, en articulación con el equipo interdisciplinario (Médico, Enfermería, Gestor). El profesional de psicología deberá liderar la identificación de "puntos críticos" psicosociales, tales como zonas de consumo de sustancias, focos de violencia intrafamiliar y barreras culturales; así como identificar los "actores protectores" (líderes espirituales, redes de vecinos, espacios recreativos) para la construcción de un diagnóstico integral del micro territorio.	X	
4. Elaborar y actualizar el Familiograma y Ecomapa del 100% de las familias priorizadas en el micro territorio. A través de estas herramientas la psicóloga identificará patrones hereditarios de salud, tipos de estructura familiar (nuclear, extensa, monoparental) y la calidad de las conexiones con redes de apoyo externas (salud, educación, religión, amigos). Esta información permitirá tipificar el riesgo familiar y orientar el Plan de Cuidado Integral.	X	



**E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO**

**Código**

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES**

**SUB-F1**

**Versión**

**PROCESO SUBGERENCIA - CONTRATACIÓN**

**V01-2024**

5	Diseñar y ejecutar el Plan de Cuidado Integral Familiar basado en los hallazgos del Familiograma y eomapa. El profesional deberá realizar el seguimiento periódico a las familias con riesgos detectados, promoviendo el fortalecimiento de los vínculos afectivos y la conexión efectiva con las redes de apoyo institucionales y comunitarias del municipio de El Colegio.	X	
6	Realizar el seguimiento, evaluación de resultados y cierre de intervenciones familiares, verificando el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Cuidado. El profesional deberá documentar la evolución de los indicadores de salud mental familiar, el fortalecimiento de las redes de apoyo y garantizar el empoderamiento de los usuarios en estrategias de autocuidado y convivencia antes del egreso del programa.	X	
7	Realizar el manejo, intervención y seguimiento de las rutas activadas a través de la canalización realizada por los demás perfiles del equipo (Médico, Enfermería, Gestor). El psicólogo deberá intervenir en aquellos casos donde existan barreras actitudinales, emocionales o sociales que impidan el acceso efectivo a los servicios, garantizando que la población captada reciba la atención especializada requerida y realizando el cierre administrativo y clínico de la ruta una vez se verifique la prestación del servicio.	X	
8	Activar y liderar de manera inmediata la Ruta de Atención Integral (RAI) ante la detección de casos de violencia (física, sexual, de género, infantil o contra el adulto mayor) e ideación/intento de suicidio. El psicólogo debe realizar la contención emocional inicial, coordinar el traslado a urgencias si existe riesgo vital, y realizar la notificación efectiva a los entes de protección (Comisaría de Familia, ICBF o Policía) y al sistema de vigilancia (SIVIGILA), garantizando el seguimiento nominal hasta que el usuario se encuentre en un entorno seguro y bajo atención especializada.	X	
9	Brindar atención y orientación psicosocial con enfoque diferencial a población víctima del conflicto armado, aplicando el protocolo del PAPSIVI. El profesional deberá identificar necesidades de reparación integral, gestionar la inclusión en programas de salud mental especializada y coordinar con la mesa municipal de víctimas la restitución de derechos y el acceso a servicios sociales complementarios.	X	



**E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO**

**Código**

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES**

**SUB-F1**

**Versión**

**PROCESO SUBGERENCIA - CONTRATACIÓN**

**V01-2024**

10	Realizar la valoración integral de salud por cursos de vida (Primera infancia, Infancia, Adolescencia etc.) en el entorno hogar, aplicando instrumentos técnicos de la Res. 3280, garantizando la identificación de riesgos salud mental, y asegurando la resolutivez mediante la canalización efectiva a las rutas de atención.	X	
11	Diligenciar la Historia Clínica de manera clara, legible, oportuna y veraz, todas las intervenciones dando cumplimiento estricto a la Resolución 1995 de 1999. Esto incluye la aplicación, análisis e interpretación técnica de los instrumentos de tamización y escalas de riesgo por curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018 (tales como APGAR familiar, Familiograma, Instrumento RQC, escala ASSIST, Test Audit, SRQ, tes de tamizaje depresión entre otros), garantizando la calidad del dato y la integridad de la información para la toma de decisiones clínicas.	X	
12	Realizar intervención psicosocial prioritaria y seguimiento nominal a gestantes, niños/niñas con desnutrición o riesgo, y población con riesgo de cáncer o enfermedades crónicas (transmisibles y no transmisibles). La psicóloga deberá identificar barreras de adherencia, fortalecer la red de apoyo familiar para el cuidado del paciente y garantizar que el componente emocional no sea un obstáculo para la recuperación integral y el cumplimiento de las metas de salud.	X	
13	Realizar la aplicación de la Escala de Edimburgo (Tamizaje de Depresión Posparto) al 100% de las gestantes y mujeres en periodo de puerperio identificadas en el micro territorio, conforme a los lineamientos de la Resolución 3280 de 2018. El profesional deberá calificar el riesgo, consignar el resultado en la historia clínica y, en caso de puntajes $p \geq -13$ o cualquier respuesta positiva en ideación suicida), activar de forma inmediata la ruta de atención por psicología especializada o psiquiatría.	X	
14	Implementar la estrategia de "Cuidado al Cuidador" mediante visitas domiciliarias, realizar talleres de apoyo emocional dirigidos a familiares de pacientes con enfermedades crónicas, terminales o discapacidad. El objetivo es prevenir el Síndrome de Burnout del cuidador), fortalecer sus habilidades de afrontamiento y asegurar que el entorno del paciente sea emocionalmente saludable.	X	



**E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO**

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES**

**PROCESO SUBGERENCIA - CONTRATACIÓN**

**Código**

SUB-F1

**Versión**

V01-2024

15	Desarrollar acciones de educación para la salud con énfasis en salud mental y convivencia; orientadas a la promoción de la salud sexual y reproductiva, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la mitigación de las violencias (intrafamiliar, de género y sexual). A través de metodologías participativas y lúdicas; se buscará el fortalecimiento de habilidades para la vida, la construcción de proyectos de vida saludables y el reconocimiento efectivo de las rutas de protección y justicia en el municipio de El Colegio.	X	
16	Participar activamente en las jornadas de salud integrales y ferias de servicios programadas. El profesional de psicología realizará acciones de demanda inducida, tamizaje rápido de salud mental (detección de riesgo de depresión, ansiedad y consumo de SPA), orientación psicosocial inmediata y canalización a las rutas de atención para la población captada en espacios comunitarios y áreas de difícil acceso.	X	
17	Realizar la vigilancia epidemiológica en el micro territorio asignado, identificando y notificando de manera inmediata y obligatoria los eventos de interés en salud pública, al sistema SIVIGILA. Lo anterior incluye el diligenciamiento de fichas epidemiológicas, la activación de cercos epidemiológicos cuando el caso lo requiera (en brotes de enfermedades transmisibles) y la participación en las unidades de análisis para el reporte de eventos como morbilidad materna extrema, mortalidad perinatal y demás eventos trazadores del sistema.	X	
18	Apoyar de manera oportuna las acciones de búsqueda activa comunitaria, institucional o de cercos epidemiológicos ante la presencia de brotes, conglomerados o eventos de interés en salud pública que se presenten en el municipio de El Colegio, siguiendo los lineamientos de la oficina de vigilancia epidemiológica de la E.S.E. para el control de la transmisión y mitigación de riesgos.	X	
19	Participar activamente en la consolidación y análisis de la información generada por el Equipo Básico de Salud mediante la elaboración de informes mensuales que integren datos cuantitativos (metas de atención, tamizajes y producción clínica) y cualitativos (análisis de barreras de acceso, dificultades en territorio, logros).	X	



**E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO**

**Código**

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES**

**SUB-F1**

**Versión**

**PROCESO SUBGERENCIA - CONTRATACIÓN**

**V01-2024**

	alcanzados y lecciones aprendidas). Este informe deberá reflejar la caracterización del micro territorio y proponer estrategias de mejora para optimizar la resolutivez y el impacto de las intervenciones en salud.		
20	Garantizar la entrega formal y completa de todos los soportes documentales, historias clínicas, fichas de caracterización e instrumentos de valoración aplicados durante la ejecución contractual, cumpliendo estrictamente con los parámetros de la Resolución 1995 de 1999 y las directrices del proceso de Gestión Documental de la E.S.E. Esta actividad implica la organización, foliación y entrega de los archivos físicos y digitales en los tiempos establecidos, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de salud de la población atendida una vez finalizada la ejecución de las actividades.	X	
21	Ejecutar las obligaciones contractuales con autonomía técnica y administrativa, bajo los lineamientos de la Resolución 1010 de 2025, adaptando la programación de las intervenciones a la disponibilidad de la población urbana de El Colegio. Para asegurar la captación efectiva, el cumplimiento de las metas de caracterización y los tamizajes, el contratista organizará su cronograma de actividades de manera flexible y concertada, garantizando la cobertura al 100% de los micro territorios y la resolutivez de las acciones, bajo la coordinación del supervisor del contrato.	X	
22	Presentar reportes semanales de avance, consolidando el estado de cumplimiento de las metas nominales y los hallazgos críticos del micro territorio. Este reporte servirá como instrumento de monitoreo para la toma de decisiones oportunas, la gestión de alertas tempranas en salud y la optimización de la intervención del Equipo Básico de Salud.	X	
23	Garantizar la custodia, el cuidado técnico y el uso racional de los equipos biomédicos, dispositivos, insumos y papelería institucional asignados para el desarrollo de las actividades en el micro territorio. El contratista es responsable de asegurar que los elementos bajo su cuidado se mantengan en óptimas condiciones, reportando de manera inmediata cualquier novedad a la supervisión.	X	

--	--	--	--





## CERTIFICA

El(La) Señor(a) BORIS YULIAN MARTINEZ DAZA, identificado(a) con CC 1070327335 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de

31/03/2024

Estado de la Afiliación:

ACTIVO

IPS:

E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VOTA

Categoría:

A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 14 días del mes de mayo del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

### Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.  
NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

  
Gerencia de Afiliaciones  
Nueva EPS S.A.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**  
**PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.170.043-7

**CERTIFICA QUE:**

**BORIS YULIAN MARTINEZ DAZA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.070.327.335**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 14 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Medellín, 14 de mayo de 2026

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN - ARL SURA**

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que BORIS YULIAN MARTINEZ DAZA identificado(a) con C1070327335 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite [www.arisura.com.co](http://www.arisura.com.co) / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10703273352613485966

2. Concepto  0  2 Actualización.

4. Número de formulario:

141239896707



(415)7707212489984(8020), 0000141239896707

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 0 3 2 7 3 3 5

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Girardot

8

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 7 0 3 2 7 3 3 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

El Colegio

2 4 5

31. Primer apellido

MARTINEZ

32. Segundo apellido

DAZA

33. Primer nombre

BORIS

34. Otros nombres

YULIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sí

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Viotá

8 7 8

41. Dirección principal

CR 10 16 02

42. Correo electrónico

julian.martinez.daza@gmail.com

43. Código postal

2 5 2 6 6 0

44. Teléfono 1

3 1 3 3 0 0 0 3 8 6

45. Teléfono 2

3 1 5 9 7 3 3 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

8 6 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 9 2 7

48. Código

8 2 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 2 4

50. Código

7 4 9 0

51. Código

2 4 4 5

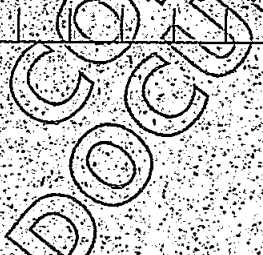
52. Número establecimientos

Responsabilidades, Cualidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

11

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2026-03-09/ 11:39:41AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ DAZA BORIS YULIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

12 de Abril del 2026

E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen del Colegio

NIT: 891.855.624-1

Municipio del Colegio – Cundinamarca

### CERTIFICACION DE ACTIVIDADES

La Suscrita, **GINNA ESTHER QUEVEDO MAYORGA**, en calidad de **PROFESIONAL DE ENFERMERIA EBS # 2 URBANO**, de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen del Colegio del municipio del colegio – Cundinamarca, certifica que los siguientes integrantes de los equipos básicos en salud han cumplido en su totalidad con las actividades con las actividades contractuales correspondientes a la entrega # 1 dentro del periodo estipulado del 12 de marzo al 12 de Abril del 2026, alcanzando un 100% de cumplimiento en la ejecución, reporte y documentación de las acciones programadas según los lineamientos establecidos.

Dicho cumplimiento incluye, entre otras actividades, caracterización comunitaria, valoraciones integrales en salud, educación individual, familiar y colectiva, canalización a servicios, documentación en plataformas institucionales y articulación con el equipo interdisciplinario, conforme a los objetivos de atención primaria en salud con enfoque territorial.

A continuación, se relacionan los perfiles que cumplieron con este compromiso institucional:

NOMBRE	NUMERO DE CONTRATO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA PRIMERA ENTREGA
Leidy Castillo Manrique	CPS - 176 - 2026	100%
Diana Milena Duarte	CPS - 181 - 2026	100%
María del Socorro Urrego	CPS - 186 - 2026	100%
Carmen Astrid Correa	CPS - 140 - 2026	100%
Julián Martínez	CPS - 169 - 2026	100%
David Olarte	CPS - 173 - 2026	100%
GINNA QUEVEDO MAYORGA	CPS - 157 - 2026	100%

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes en el colegio, a los 17 días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

**GINNA ESTHER QUEVEDO MAYORGA**  
C.C. 35.251.101  
**ENFERMERA PROFESIONAL EBS 2 URBANO**  
E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen del Colegio



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

## CERTIFICADO

**ABEJORRAL,  
ANTIOQUÍA,  
COLOMBIA,  
A quién interese.**

**14/05/2026**

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **BORIS YULIAN MARTINEZ DAZA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1070327335**

Posee en el banco Davivienda.

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número **488433636617**  
Fecha de apertura **30/08/2022**

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**



**DAVIVIENDA**

## Comprobante de Pago

### Datos del Proceso de Pago

<b>Nombre Empresa</b>	HOSPITAL NTRA SRA DEL CARMEN
<b>Nombre Proceso</b>	PAGO EBS CORTE 1
<b>Fecha Pago</b>	22/05/2026
<b>Hora Pago</b>	19:52

### Detalle Proceso de Pago

<b>Nit Destino</b>	1070327335	<b>Referencia</b>	0000000000000000
<b>Nombre</b>			
<b>No. Producto o Servicio Destino</b>	XXXXXXXXXXXX6617	<b>Banco</b>	DAVIVIENDA
<b>Valor</b>	\$ 2.363.125,00	<b>Estado</b>	Pago Exitoso

© 2026 Davivienda. Todos los derechos reservados.  
Portal Empresarial